

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**31289** *CORPORACIÓN DE INVERSIONES LIS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ROGARBE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles Corporación de Inversiones Lis, Sociedad Limitada y Rogarbe, Sociedad Limitada, de fecha 1 de octubre de 2012, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de esta última por la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alaquás (Valencia), 1 de octubre de 2012.- Don Miguel Lis García,  
Administrador único de Corporación de Inversiones Lis, S.L. y de Rogarbe, S.L.

**ID: A120084733-1**